



COMITÉ DE GESTIÓN PROVINCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Orellana 15 de mayo de 2017

Ab. Guadalupe Llori Abarca
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Ciudad.-

Oficio N° 002-CGPPG-2017
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DOC. EXTERNO
15 mayo 2017
GUIA N° 278
HORA 16:43Z N° DE FOLIOS 1 hoja
RECIBIDO POR

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, deseándole éxitos en sus labores diarias, pongo a su conocimiento lo siguiente.

Con la finalidad de fortalecer el proceso permanente de construcción del poder ciudadano, según lo estipula la Constitución de la República del Ecuador en su art. 95 y las demás leyes y códigos orgánicos que garantizan el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos, bajo los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad; le informamos que acogiéndonos al art. 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se conformó la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA que de acuerdo a la Ordenanza que regula el ejercicio de la participación ciudadana en la provincia de Orellana se denomina como, COMITÉ DE GESTIÓN PROVINCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Amparados en lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que en su Art. 88 dispone como derecho que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes"*, en defensa de los legítimos derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Orellana, hacemos llegar a usted la actualización del mapeo de actores, para la invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del GADPO.

Estamos convencidos que la transparencia en la gestión pública es de vital importancia para el desarrollo de los pueblos, para lograrlo es necesario contar con el apoyo de las instituciones del estado, organizaciones sociales, gremios, comunas, comunidades, barrios y de la ciudadanía en general, por lo que reiteramos nuestra invitación a continuar realizando trabajos conjuntos para cumplir a cabalidad el compromiso cívico emprendido, en la búsqueda constante de la justa y equitativa distribución de recursos y la construcción del verdadero poder ciudadano, que fortalezca el desarrollo de nuestro territorio.

Atentamente,


Tlgo. Carlos Reino Landi
COORDINADOR DEL COMITÉ DE GESTIÓN PROVINCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA